



Radicado N° **S-2024-326382**

Fecha: 05-11-2024 - 15:43

Folios: 1 Anexos:

Radicador: CAMILA VANESSA AGUDELO

- 5310

Destino: ANTONIO PATERNINA ALVAREZ

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación:

4JZVT

Bogotá D.C,

Señor

ANTONIO PATERNINA ALVAREZ

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Correo: drpater@mail.com

Bogotá D.C.

Referencia: E-2024-162873, E-2024-162887, E-2024-162895, E-2024-162899, E-2024-162905, E-2024-162910, E-2024-164147 - Traslado de correspondencia por competencia.

Estimado señor Paternina, reciban un cordial saludo.

En atención a su solicitud mencionada en la referencia, nos permitimos informarle que, una vez analizada la petición, encontramos que la Secretaría de Educación del Distrito no es competente para dar respuesta al requerimiento.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, le informamos que su petición fue trasladada a Ministerio de Educación Nacional, con el radicado No. **S-2024-326388** (ver adjunto), la cual será enviada con los datos de contacto registrados por usted en la solicitud.

Recuerde consultar el estado de su requerimiento directamente con la entidad mencionada a la que se trasladó su petición.

- Línea de atención telefónica: (601) 2222800
- Horario de atención: lunes a jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Es un gusto brindarle nuestra asesoría cada vez que lo necesite; ponemos a su disposición nuestro portal web institucional, www.educacionbogota.edu.co donde encontrará las principales noticias y eventos de la entidad, el servicio de chat interactivo de Servicio al Ciudadano y el canal telefónico 601 3241000.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,

CARMEN JULIA GUERRERO GAMBA

Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano.

Defensor de la Ciudadanía.

Secretaría de Educación del Distrito.

Elaboró: Camila Gil – Auxiliar administrativo OSC

